Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Joseph Moreno Benavente ess.no publico del numero y Juzgado de la Muy Noble y Muy leal Ciu.d de Lorca y mayor de su illustre Ayuntam.to Doy fee y verdadero testimonio a los s.res que el presente bieren como por mi Rexistro de Escrip.ras publicas Consta que en primero dia del mes de Nobiembre de el año pasado de mill setez.os veinte y uno. Antonio Lucas de Moya Anzeler otorgo una Renunzia del thenor siguiente

Renunzia) Al Conzejo Justizia y Regim.to de la Muy Noble y Muy leal Ciu.d de Lorca Antonio Lucas de Moya Anzeler ess.no publico y del numero della estando enfermo en la cama y en mi Juizio natural digo que renunzio el dicho mi ofizio de tal ess.no del numero que uso y exerzo en manos de V.S. en fauor de Salbador Monzon mi cuñado Vezino desta Ciu.d que es persona havil y sufiziente en quien concurren las partes y calidades que de derecho nezesarias para usar y exerzer el dicho ofizio a V.S. pido y suplico que en mi lugar le admita y le de titulo de tal ess.no en forma y si dello no fuere serbido V.S. le tengo en mi para con el serbir a S. Mag.d y a V.S. como hasta aqui lo e hecho y en testimonio dello asi lo otorgo ante el presente ess.no publico del numero y Ayuntam.to desta dicha Ciu.d de Lorca en ella en primero dia del mes de Nobiembre de mill setez.os veinte y un años siendo testigos D.n Juan de Albares Quintana Abog.do de los Reales Consejos D.n Gines de Mula Graxalba Clerigo de menores y Pedro Lucas Fernandez Hellin Vezinos de Lorca. firmo el otorgante a todos los quales Yo el ess.no doy fee conozco = Ant.o Lucas de Moya Anzeler ss.no = Antonio Joseph Moreno Benavente ss.no

Como consta y pareze de dicha Escrip.ra suso ynserta que queda en dicho mi Rexistro de Escrip.ras publicas a que me re

6